

ACUERDO Nro. 127 /2017

En San Miguel de Tucumán, a los 20 días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a concurso n° 135 (Juez/Jueza en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Concepción), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8378) y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo n° 07/2016 se efectuó un llamado público para la cobertura de un cargo vacante de Juez/Jueza en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Concepción.

En fecha 16 de mayo de 2017 tuvo lugar una sesión pública ordinaria donde el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición realizada el día 15 de marzo de 2017. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), en fecha 23 de agosto de 2017 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1. FLORES, ROBERTO EDUARDO	78,50
2. VELAZQUEZ, CRISTIAN ANDRÉS	77,85
3. CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE	72,25
4. ARCE, JAVIER ELÍAS	71,40
5. ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	68,35

En fecha 4 de septiembre de 2017 se publicó en Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Habiendo vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido


Dr. Fabricio Faluccci
Secretario
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA

constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que es preciso destacar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Que merecen ser destacadas las calificaciones obtenidas por los postulantes nominados a lo largo de todo el proceso de selección. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los Abogados FLORES ROBERO EDUARDO, VELAZQUEZ CRISTIAN ANDRÉS y CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE -a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Juez/Jueza en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Concepción lo cual da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

Artículo 1°: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los tres aspirantes seleccionadas en el concurso público de antecedentes y oposición n° 135 (Juez/Jueza en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Concepción), la cual está conformada de la siguiente manera:

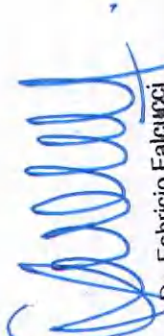
1er. Lugar: FLORES, ROBERTO EDUARDO. DNI: 22.263.557 ;

2do. Lugar: VELAZQUEZ, CRISTIAN ANDRÉS. DNI: 27.142.753 y

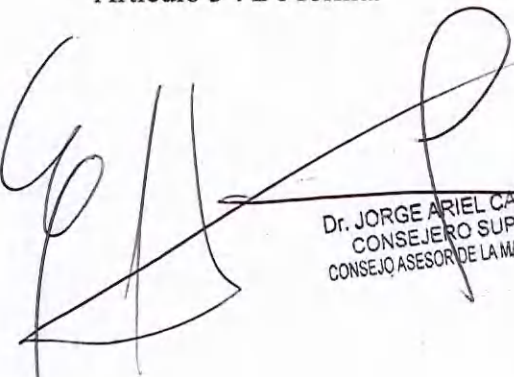
3er. Lugar: CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE. DNI: 17.860.575

Artículo 2°: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

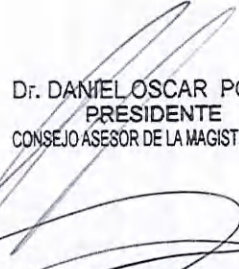
Artículo 3°: De forma.

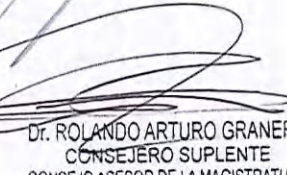

Dr. Fabricio Falucci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ante mi cargo de


Dr. JORGE ARIEL CARRASCO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. SILVIA PERLA POKÉS DE TEMKIN
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. ROLANDO ARTURO GRANERC
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA